



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**TERCERA SESION ORDINARIA
 QUINTA REUNION.
 DIA 02 DE MAYO DE 2013.**

**PRESIDENTE: PROF. NANCY MINOR.
 SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL.**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 02 del mes de Mayo de Dos Mil Trece, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: ALFREDO CABEZA- MILTON QUENTREQUEO - TERUEL ROSANA – HOLLMAN RUBEN - SALDAÑA MARCOS- BARI GERARDO- HONCHARUK MARCELO. Por el Bloque Unión Celeste y Blanco: ING. JOSÉ LUIS ZARA – DANIEL ARTELES y MONICA DEVIA. Por el Bloque Unión Cívica Radical: LEANDRO MERLO EZCURRA - NESTOR CEDRES. Por el Bloque Unión Vecinal: STELLA MARIS FIBIGER. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10:15 horas damos inicio a la 3º Sesión Ordinaria – periodo 2013 – quinta reunión, convocada para el día de la fecha. En primer lugar, convoco a los concejales Rosana Teruel, Rubén Hollman, Mónica Devia y Néstor Cedrés a proceder al izamiento del Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Para solicitar la alteración del Orden del Día para dar tratamiento a la nota presentada por la concejal Rosana Teruel. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Saldaña. Aprobado por unanimidad. Por secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones 29 de abril de 2013. Señora Presidente del HCD. Prof. Nancy Minor. Su despacho. De mi mayor consideración. Me dirijo a ud, a los efectos de solicitarle se me otorgue licencia política a partir del día de la fecha, por tiempo indeterminado, por razones, estrictamente, de índole personal. Sin otro particular y esperando una respuesta favorable, saludo a usted muy atentamente. Rosana Teruel - Presidente Bloque Frente justicialista para la Victoria. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pedido de licencia presentado por la concejal Rosana Teruel. Aprobado por unanimidad. Por secretaría se redactará la norma correspondiente a la licencia solicitada. De acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades, se procede a tomar juramento al concejal suplente Juan Daniel Recalde. Señor Juan Daniel Recalde, juráis por Dios, la patria, los Santos Evangelios, la juventud barrial peronista, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de concejal municipal para el cual habéis sido designado?. -----

RECALDE: Sí, juro. -----

PRESIDENTE: Si así no lo hicierais, Dios, la Patria y la Juventud Barrial Peronista, os lo demanden. Se pone a consideración un cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Queríamos homenajear a todos los trabajadores y trabajadoras del Partido de Patagones, debido a que ayer se conmemoró el día internacional del trabajador, así que, homenajearlo a todos y cada uno de ellos, por aportar diariamente

**DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



**NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



al fortalecimiento y crecimiento del Partido de Patagones, este crecimiento colectivo. También me quiero referir, repudiando primero los hechos represivos que vimos la semana pasada por parte de la policía metropolitana de Bs As. Hacia pacientes, trabajadores en el Hospital Borda, dejando expuesto nuestro repudio concreto hacía esos hechos de violencia que no llevan a ningún lado. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Sí, quería agregar algo con respecto a lo que dijo el concejal Saldaña, ayer, en el día del trabajador, hice un discurso, intenté hacerlo lo más inclusive posible, como iba en representación del HCD, y hoy no quiero dejar pasar, de nombrar a Eva Perón, que es una abanderada de los trabajadores y no quería dejarlo pasar sin decirlo. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRÉS: Gracias señora Presidente. También desde este Bloque queremos referirnos al día del trabajador, peor antes quisiera leer una frase, escrita en un medio gráfico el día 10/03/13, expresada por un concejal de este recinto. El mismo expresó en dicho medio textualmente, "Por el impulso y la necesidad de hacer cosas, en más de una oportunidad, metí la pata, este año, espero poder evitarlo. Yo soy muy autocrítico con mi trabajo, siempre lo he sido y pongo todo mi esfuerzo para escuchar a quienes me critican, porque estoy convencido que eso me hace crecer", afirmó el concejal. Esta frase pertenece al concejal Marcelo Honcharuk, con la que estoy totalmente de acuerdo y es por ese motivo que aprovecho esta oportunidad para establecer una aclaración sobre esta frase del concejal, ya que ayer, al escuchar sus palabras, lo hice con mucha atención, en un día tan importante, pensé con mucha expectativa; "que suerte tener un momento así para disfrutarlo y escuchar un buen mensaje". El concejal comenzó diciendo que hay que recordar el pasado para entender el presente" esa frase captó mi atención y me dispuse a escucharlo, porque además coincido plenamente con esa apreciación, pero al escuchar de que manera siguió adelante, me di cuenta que una vez más, estaba metiendo la pata, no porque se refiriera al pasado de la manera que lo hizo, sino por la falta de interpretación de la historia, ya que debería saber que la historia siempre la escriben los que ganan y hay que saber interpretarla, es como leer la biblia y creer que lo que dice sucedió textualmente. Me refiero a un momento cuando realizó un comentario sobre el Presidente Hipólito Irigoyen, que fue una víctima más de los dictadores que le han hecho tanto mal a la democracia argentina, derrocado por los militares, encarcelado y muerto a causa de los maltratos sufridos en la cárcel y que murió luchando por los valores democráticos de esta nación para que se mantuvieran y para que este país algún día se transformaran en una nación soberana, democrática y federal y que no volvieran más los gobiernos unitarios dictatoriales y corruptos. De todas maneras, señora Presidente, no son las palabras del concejal las que quiero remarcar, sino su mensaje, que contenía una cierta carga de resentimiento y eso es precisamente lo que quiero aclarar ya que no se debe transmitir a las nuevas generaciones "nunca más", porque si hay algo que es cierto, debemos mirar el pasado pero para no repetir los mismos errores en el presente, para no sembrar más el odio ni el resentimiento, ni las divisiones inútiles que no nos llevan a ningún lugar. Por lo contrario, las nuevas generaciones y los trabajadores, se merecen mucho más. Debemos dejar de manosear el término trabajadores y a ellos mismos. Basta de jugar a ver quienes se quedan con los trabajadores, todo lo contrario, debemos transmitir paz, seguridad, esperanza y la unión de todos los argentinos para que sepan que existen un futuro mejor, y hoy somos nosotros los que debemos transitar por la historia y debemos estar a la altura de las circunstancias, no lo haremos con demagogia, sin generando el trabajo que dignifique a las personas. Basta de usar al trabajador como herramienta electoral o como botín de guerra, debemos respetar a todos y cuidar el trabajo de cada uno, para que las personas se sientan satisfechas y sientan que son útiles a esta labor que cumplen y que también hay un estado que los protege, que los defiende y que está trabajando por su futuro y el de sus hijos y no solamente para ganar las próximas elecciones. Por eso, desde este bloque, quiero felicitar a todos los trabajadores de nuestra región, con el máximo de los respetos, porque lo sentimos

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



con el corazón y porque seguiremos haciendo todo lo necesario para encontrar el centro del equilibrio, el punto de unión y la armonía de esta comunidad. Feliz día del trabajador, para todos los que trabajan en este municipio y en todo el Distrito de Patagones y la comarca. Muchas gracias señora presidente. -----

PRESIDENTE: Por secretaría se dará lectura a las notas de ausencias. -----

SECRETARIA: Señora Presidente del HCD. Carmen de Patagones, Abril de 2013. De mi mayor consideración, me dirijo a ud. A los efectos de comunicarle que me encontrare ausente en la 3º sesión ordinaria a llevarse a cabo el día 02 de mayo del 2013. Motiva la presente, razones particulares, lo cual solicito a ud, se convoque a mi concejal suplente. Sin otro particular, saludo atentamente. Alfredo Cabeza – Concejal Municipal. Señora Presidente del HCD. Prof. Nancy Minor. De mi mayor consideración. Por la presente me dirijo a ud, a fin de comunicarle que por razones de salud, no podré asistir a la 3º sesión ordinaria de este HCD, a realizarse en el día de la fecha, sin más saludo atentamente Stella Maris Fibiger – Presidente Bloque Unión Vecinal.-----

PRESIDENTE: Por secretaría se dará lectura al orden del día. Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente, para solicitar se obvie la lectura del orden ya que todos contamos con el desarrollado en las bancas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Saldaña. Aprobado por unanimidad. 1º punto del orden del día. Lectura y aprobación de actas. -----

SECRETARÍA: 15º Sesión Ordinaria día 07/11/12. San Blas. Reanudación de la 15º Ordinaria, realizada el día 12/11/12. 16º Sesión Ordinaria día 21/11/12. 17º Sesión Ordinaria día 05/12/12. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. 2º Punto del orden del día. Proyectos Ingresados. Tiene la palabra el concejal José Luis Zara. -----

ZARA: Sí, señora Presidente. Para pedir la alteración del Orden del día, ya que el vecino Castillo quiere hablarles a los concejales, en un cuarto intermedio grabado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio solicitado y la alteración del orden del día. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias Presidente. Es para solicitar un cuarto intermedio grabado y darle la palabra al Dr. Julio Osorio para explicar respecto de unas jornadas de zoonosis. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Saldaña. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. 2º punto del Orden del día. Proyectos ingresados. Por secretaría se da lectura. -----

SECRETARÍA: Expediente 4084- 065HCD/13. VISTO: La calle Av. Juan de la Piedra de la ciudad de C. de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, a raíz de los hechos de inseguridad que surgieron en los últimos meses en la costanera de C. de Patagones, muchas de las personas que antes utilizaban ese lugar para realizar caminatas diarias, ahora lo hacen en la Av. Juan de la Piedra. Que, la Av. Juan de la Piedra, es más iluminada y transitada, lo que le brinda mayor seguridad a las personas que por allí transitan, lo que provoca que cada vez más personas concurren al lugar. Que, estas personas caminan, generalmente alrededor del cantero central que se encuentra dividiendo la Avenida, al igual que los vehículos que por allí transitan, muchas veces a gran velocidad. Que, a fin de evitar accidentes y teniendo en cuenta que la Avenida cuenta con el ancho suficiente, sería necesario construir sobre la mano de la estación del ferrocarril, una senda peatonal para que personas y conductores tengan sus respectivos lugares sin que ninguno corra peligro. POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL PONE A CONSIDERACION DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, construya una senda peatonal en la Av. Juan de Piedra, de C. de Patagones sobre la mano de la Estación del Ferrocarril. ARTICULO 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



MERLO EZCURRA: Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----
MERLO EZCURRA: El proyecto tiene que ver con lo que expresan los considerandos. Sabido es que en nuestra ciudad, la mayor parte de la gente desea realizar algún tipo de actividad física, sea caminata, sea trote, lo hace por lo general por la costanera, porque es un lugar que tiene un paisaje hermoso y uno cuando trata de hacer alguna actividad física, trata de hacerlo por los lugares más lindos de nuestro pueblo, pero lamentablemente hay horas en las que ya oscurece, en inviernos sobre todo, a las 6 de la tarde, y existen muchos vecinos que, es el único horario en el que pueden salir a caminar, a partir de esa hora, y se están volcando, hemos podido observar que se están volcando a la zona de la avenida Juan de la Piedra, porque es una zona más transitada, con casas habitadas, con buena iluminación y no existe un lugar apropiado para caminar, vemos que por lo general lo hacen sobre la calle con el riesgo que ello implica porque es una zona de alto tránsito y sobre todo de ingreso y egreso de vehículos hacia la ruta y además con una velocidad bastante elevada por quienes transitan por allí. Entonces, lo que estamos pidiendo al ejecutivo es que construya una senda peatonal como hay en tantos lugares a lo largo del trayecto que, puede ser en la zona aledaña a las vías del ferrocarril, que ahí no hay boca calles, sería un sendero sin interrupciones o directamente por la zona del boulevard, pero bueno, eso lo evaluará obras públicas porque seguramente, el inconveniente que se genera en la zona de bulevares que tienen que cruzar cada una de las boca calles, tiene que cruzar la calle. Estamos pidiendo simplemente eso, al Ejecutivo, que arbitre los medios para hacer una senda peatonal, para que la gente pueda realizar actividad física. Nada más, señora Presidente, lo someto al resto de los concejales, si alguno quiere volcar alguna opinión, sino pido el acompañamiento. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----
HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Tiene razón el concejal Ezcurra, está siendo muy utilizada ese sector, por la gente para caminar, ya se hicieron veredas hasta la calle Brown por el sistema de las cooperativas, se gestionó nuevamente y van a continuar hasta la calle Boulevard Moreno y va a incluir la plaza de los estudiantes en el barrio obrero, pero ahí van a parar por el motivo de que ahí va el barrio del procrear, entonces la idea es parar en boulevard Moreno, una vez terminado el barrio del procrear, se continuará con las veredas, está proyectado ya, lo único que sucede es que se tiene que esperar a terminar el barrio para ver, luego terminado el barrio, cuales otras vías necesitan para darle finalización y hacerla más fluida, el movimiento de la gente. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Votos positivos 5. Concejal Saldaña, tiene la palabra. -----
SALDAÑA: Por la negativa, Presidente. -----
PRESIDENTE: No tiene los votos Concejal. Tiene la palabra la concejal Devia. -----
DEVIA: Gracias señora Presidente. Pero estamos en tratamiento sobre tablas. Los votos del frente para la victoria fueron negativos, están rechazando el proyecto. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----
SALDAÑA: Gracias presidente. Nosotros al votar de esta manera, posponemos la aprobación inmediata, por lo tanto va a comisión. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----
MERLO EZCURRA: No, no es así, lo que tiene que proponer es otra moción de pase a comisión, proponer una comisión y se vota el pase a comisión, que no van a acompañar el proyecto y proponer el pase a una comisión específica. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----
SALDAÑA: Está bien, así lo hemos hecho en algún momento. -----
PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la sesión tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Para rectificar la votación y proponer que el proyecto pase a la comisión de Tierras y Obras Públicas. -----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el pase del expediente a la comisión de tierras y obras públicas. Aprobado por mayoría. Orden 2.2. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 066HCD/13. VISTO: Las características y especial situación de la zona de ingreso y egreso de la ciudad de Carmen de Patagones por la Av. Hipólito Irigoyen, y; CONSIDERANDO: Que, en la actualidad el tránsito de ingreso y egreso de vehículos por el sector de la Avenida Irigoyen hacia la Ruta Nacional Nº 3 y el Puente Basilio Villarino se ha incrementado notablemente, causando importantes inconvenientes en la circulación. Que, es necesario realizar las obras de infraestructura tendientes a morigerar este inconveniente y mejorar la circulación vehicular en la zona mencionada. Que, por su parte, la obra mejoraría la zona desde el punto de vista paisajístico y turístico, dotando de una imagen mucho más atractiva al ingreso de la ciudad. Que, a tal efecto se propone el ensanchamiento de la calzada en la Av. Hipólito Irigoyen en el ingreso a Carmen de Patagones desde la Ruta Nacional Nº 3 hasta la rotonda ubicada en la intersección con el Boulevard Moreno. Que, en el trayecto mencionado el cordón se encuentra retirado de la cinta asfáltica, quedando en cada uno de los laterales una zona sin pavimentar. Que, mediante la pavimentación de la zona mencionada se permitirá el tránsito en doble carril en ambos sentidos de circulación haciendo mucho más fluido y ordenado el tránsito vehicular. Que, a tal fin, resulta necesaria la reubicación de las garitas y todas las obras de infraestructura necesarias para poder llevar adelante la presente propuesta. Que, el presente proyecto deberá ser tenido en cuenta al momento de realizar la obra de la rotonda en la calle José María MASCARELLO y la Av. Hipólito Irigoyen. POR ELLO, LOS CONCEJALES DEL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL, PONE A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTÍCULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo realice la obra de ensanchamiento y refuncionalización de la calle Hipólito Irigoyen de Carmen de Patagones, en el tramo comprendido entre la calle José María Mascarello y Boulevard Moreno. ARTÍCULO 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Sí, para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Bueno, este es un proyecto que tiene que ver con la avenida Irigoyen, la zona que se encuentra entre la rotonda del boulevard Moreno y la salida hacia la ruta Nacional Nº 3, es una zona que todos han podido, seguramente, apreciar que existe la posibilidad y está previsto de esa manera que haya doble carril, doble circulación en cada uno de los carriles, justamente, de ingreso y egreso de la ciudad y hoy nos encontramos, en una situación, que permanentemente el tránsito se encuentra congestionado, porque ahí confluye la gente que sale por Boulevard Arró, la que sale por la calle Suipacha y lo mismo el ingreso, ingresan hasta esa rotonda y después la gente, la mayor parte por calle Irigoyen pero también existe la posibilidad que tomen boulevard Moreno, que tomen el boulevard Fco. Arró para seguir hacia el centro, entonces creemos que es necesario hacer doble carril en toda esa arteria, la que posibilidad de que transiten dos autos a la par, para que se entienda mejor, tanto en un sentido de circulación como en el otro. Quiero aclarar que esto es un proyecto de resolución, no es una Ordenanza, con lo cual, espero que el bloque oficialista acompañe el proyecto, porque me parece, la verdad, al menos, poco atinado que no acompañen proyecto que tiene que ver con el desarrollo urbanístico de nuestra ciudad, el proyecto que tratamos anteriormente, si bien, está bárbaro que el municipio ya esté trabajando en el proyecto. Creo que un proyecto de resolución en el cual nosotros proponemos algo, es una idea que queremos hacer llegar al Ejecutivo, si el bloque oficialista lo vota en contra o lo manda a comisión, lamentablemente sabemos para que lo mandamos a comisión, lo mandamos a comisión para que duerma en comisión, porque la oposición sola no puede si no hay firma de un concejal oficialista, entonces, muchachos si vamos a

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



rechazar, nada más que porque el proyecto viene del bloque opositor y bueno, trabajen ustedes solos, no trabajamos más, cerramos nos vamos a casa y traten de presentar más proyectos en las próximas sesiones, nosotros los miramos y levantamos la mano cuando sean proyectos con buen criterio como éste. Nada más, señora presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias Presidente. A ver, entiendo por ahí un poco el enojo del concejal Ezcurra, pero también entendemos nosotros que el ejecutivo viene realizando tareas, la Juan de la Piedra, está concretado, está a la vista, hay veredas, se sigue trabajando y al proyecto no lo rechazamos así porque sí. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí señora presidente. Poco convincente lo que dice el presidente del bloque oficialista, los proyectos que ellos presentan, ya en varias oportunidades hemos dicho que es para apoyar al gobierno municipal, ahora, los proyectos que presenta la oposición, no es para apoyar al gobierno municipal?. Los mandan todo a comisión, me parece que no tiene consistencia lo que están diciendo, a ver, los proyectos de ellos, acompañan, los proyectos nuestros a comisión, entonces, a ver, vamos a ponernos de acuerdo, o damos tratamiento sobre tablas o no den el tratamiento sobre tablas, porque lo hemos dicho veinte mil veces, que el tratamiento sobre tablas es para que se trate en el momento, sino no lo den. Nada más señora presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Yo creo que hay una confusión, porque nosotros damos tablas para poder discutir el proyecto de cada uno y en realidad, con el proyecto anterior, como éste mismo que se está tratando ahora, hay proyectos que ya está llevando adelante el ejecutivo, que son superiores a lo que ellos están presentando. Con respecto a este que acaba de presentar ahora, tengo en mis manos un proyecto que es muy superior, es más, hay un proyecto de resolución, el 411HCD/12, que aprobamos en este concejo el día 19/12 y es muy superador a lo que él presenta ahora, no es que le decimos que no para cajonearlo, la idea es mostrar lo que ya se está haciendo y lo que está proyectado, no es un invento, está proyectado. Si no hay ninguna intención, si es algo bueno y superador para el pueblo, rechazárselos, la única idea es mostrar lo que se está haciendo desde el ejecutivo y como en este caso, el expediente que está presentando ahora el concejal Ezcurra, voy a proponer que se pase a la comisión de tierras porque hay un proyecto superior y superador y quisiera que si él quiere verlo, también lo puede hacer. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias Presidente. Escuchando a los concejales y sobre todo al concejal Honcharuk, cuando dice que hay proyectos superadores..., había un concejal aquí, mandato cumplido, que decía; "lo que abunda no daña" y yo creo que, si cada uno de los que proponemos algún tipo de idea sobre la problemática que puede haber en Carmen de Patagones o en el distrito, siempre hay una repuesta negativa cuando la oposición presenta algún proyecto, me parece que nos permite a nosotros hacer algún tipo de hincapié en algunas situaciones y cuando estamos hablando de mociones y mociones sobre tablas, tendríamos que tener en claro, más o menos cuales son aquellas mociones que se dice sobre tablas. A mí me gustaría que por ahí, los señores concejales, sobre todo el oficialismo, que no es tan difícil, se los podemos alcanzar nosotros si quieren pero pueden googlear, mociones sobre tablas y ahí les van a dar algunas directivas de lo que es una moción sobre tablas, en el senado, y no solamente en el senado, sino en otras partes del país, donde los Concejos Deliberantes actúan sobre las cuestiones sobre tablas y en el Art. 201, dice; Es moción del tratamiento sobre tablas, toda proposición que tenga por objeto, considerar inmediatamente un asuntos con o sin despacho de comisión, el Art. 201 bis, fundamenta y dice; el autor de un proyecto, cuyo tratamiento sobre tablas ha sido acordado en labor parlamentaria, puede fundamentar su tratamiento sobre tablas por un periodo que no exceda,- acá le ponen minutos-, acá nosotros por suerte, todavía no tenemos control de reloj pero puede darse también, si la mayoría lo decide, procediéndose de inmediato a la votación

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de la moción, y sigue explicando cuales son las mociones sobre tablas, dice; una moción sobre tablas, mediante esta moción, cualquier legislador, puede solicitar que se trate del proyecto en la misma sesión sin necesidad de que cuenten con el dictamen de las comisiones, éste tratamiento en el recinto, con el asentamiento de los dos tercios de los presentes, el labor para su tratamiento..., y explica todo lo que es el tratamiento sobre tablas, pero más allá, en nuestro reglamento interno, en el Art. 40, si no me equivoco, dice; el Honorable Concejo, no podrá rechazar sobre tablas, ningún proyecto, sin previo estudio de comisión..., y están volviendo todo para atrás de nuevo. Pongámonos de acuerdo que es lo que queremos hacer con los proyectos presentados, o los tratamos, si nos dan tablas o no los tratamos, sino de lo contrario, lo tenemos que mandar a comisión, ahora, yo pregunto, si esta situación que se está dando y no es de ahora, no es de ahora, ya llevamos por lo menos 3 años y medio hablando de esto y no nos ponemos de acuerdo, pero no nos ponemos de acuerdo solo por un solo capricho, es un capricho. Cuál es el problema de que si algún concejal, presenta algún proyecto, que supuestamente..., el oficialismo siempre tiene ideas superadoras, y que nosotros somos todos unos nabos, no sabemos pensar, entonces yo me pregunto, por qué nosotros no podemos decir que nuestro proyecto es valedero y que puedo acompañar el proyecto que tiene el oficialismo y que nos parece perfecto y que es maravilloso, todo lo que usted quiera ponerle, todas las flores que quiera agregarle, pero siempre quedamos como el hijo de la pavota, pensando que nuestros proyectos no sirven o que tienen que ir a un cajón y se olvidan en ese cajón, y la verdad, señora presidente, yo ya estoy cansado de escuchar esta musiquita, que la verdad, me perturba, me tiene asqueado, porque no puede ser que cada vez que nosotros presentemos un proyecto, siempre hay alguien que tiene que pensar mejor y es mentira, y sabe por qué es mentira? Porque jamás se ve un proyecto plasmado de lo que nosotros decimos en este Concejo Deliberante, y cuando sale un proyecto de este Concejo Deliberante y tenemos manera de probarlo porque no es la primera vez y tenemos manera de decir que los proyectos que presenta la oposición, nunca sirven, ahora díganme por qué no sirven? Porque jamás se pusieron en práctica, ni siquiera las Ordenanzas que se aprobaron en este Concejo Deliberante se pusieron en marcha, hay que pedirles por favor, rogarles, que hagan cumplir las Ordenanzas y cuando uno les dice, se enojan, ahh estos chicos son malos, siempre somos los malos, no, pensamos distinto, tiene mal que uno piense distinto?, no, no tiene mal, tenemos otras ideas, esto quiere decir, que si juntamos cada una de las cosas, podemos llegar a un acuerdo y hacer algo bueno. Ahora, entre nosotros, cada vez que hacemos algo, lo nuestro no vale, siempre no vale, por qué? Porque se aplica la mayoría, no es porque haya una idea mejor, es porque se aplica la mayoría por la mayoría misma, nada más. Eso es todo señora presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Sí, señora Presidente, la verdad, estoy sumamente cansado de la planificación de este gobierno municipal. Yo le voy a pedir al concejal Honcharuk que se fije un poquito en lo que dice y sobre todo, que le pida al ejecutivo que planifique y que ejecute también, porque si nosotros presentamos proyectos de resolución, primero es porque no estamos gobernando nosotros, vemos cosas que nos molestan a nosotros y le molesta al pueblo en general y presentamos proyectos que van en esa dirección, en tratar de solucionarle los problemas a la gente, en este caso un problema de transito, no es que se nos ocurren a dos concejales, lo volcamos en un papel y lo presentamos, esto es algo que la gente reclama y siempre la respuesta es la misma; no, ya estaba planificado, como estaba planificado cuando presentamos el proyecto de resolución, pidiendo que se haga el asfalto en la calle Suipacha, antes de que se corte el puente ferrocarrilero, también estaba planificado, cortaron el puente y toda la gente sobre calle de tierra, Suipacha, Bvard Arró, permanentemente para salir de Patagones, estaba planificado también, no, no, eso está planificado, está planificado pero no lo hacen muchachos, háganlo, si está planificado, háganlo, si está planificado el asfalto de la calle Suipacha, lo hubiesen hecho antes de cortar el puente ferrocarrilero y quizás ahí nosotros no trabajaríamos en estas cuestiones, peor si

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



tenemos que trabajar, es porque planifican pero no ejecutan. Yo creo que no es que planifican y no ejecutan, no planifican, porque si estuviera planificado, jamás debieran haber cortado el puente ferrocarrilero antes de asfaltar la calle Suipacha o antes de asfaltar Bvard Arró y parte de Bvard Moreno, eso no estuvo planificado y esto, espero que si hace tanto tiempo que está planificado, en breve, se haga, porque desde que yo recuerdo, la calle Irigoyen, la salida hacia el puente, está..., no sé si es del gobierno del escribano Ramos, que eso se hizo de esa manera o de Haroldo Lebed, y quedó así, entonces, cuánto tiempo vamos a estar planificando? 15 años, dos décadas, tres décadas vamos a estar planificando para hacer las cosas?. Si yo lo planteo es porque está así hace muchísimo tiempo, por lo menos desde que yo manejo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. La planificación existe, está, el problema son los fondos, se están gestionando los fondos, por eso, en el expediente que recién acaba de presentar, propuse que vaya a comisión y vea este otro proyecto, porque no está mal lo que dice el concejal Artiles, se puedan unificar, la idea es que pase a comisión y tal vez unirlos, por eso, es el trabajo de comisión que se está pidiendo, es muy fácil presentar proyectos pero pasa que después, hay que salir a buscar los fondos y es lo que se está haciendo, en este momento el ejecutivo está buscando los fondos, el Intendente continuamente está en La Plata golpeando las puertas de los Ministerios y del Gobernador para conseguir los fondos, eso es así desde que el Intendente Curetti y ahora esto otro Intendente asumieron sus cargos, están continuamente arriba de un auto para buscar los fondos. Nada más señora Presidente. Perdón, yo propuse que pase a la comisión de Tierras. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Honcharuk. Se pone a consideración la moción del concejal Merlo Ezcurra. 5 votos positivos. Se pone a consideración la moción del concejal Honcharuk. Pasa a la comisión de Tierras y Obras Públicas. Orden 2.3. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 067HCD/13. Iniciado: Bloque UCR – Concejal Merlo Ezcurra. Proyecto de Ordenanza adhiriendo la municipalidad de Patagones a una Ley Pcial. VISTO: La reciente sanción de la ley Provincial N° 14438, y; CONSIDERANDO: Que, la citada Ley dispone normas protocolares en el tratamiento a la Bandera Nacional Argentina y a la Bandera de la Provincia de Buenos Aires en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, tanto en actos oficiales como privados. Que, la normativa describe además del orden de procedencia las características de la tela, colores y accesorios que la Bandera Nacional Argentina y la Bandera de la Provincia de Buenos Aires, deberán ser respetadas en todo cuanto disponga el Estado Nacional o Provincial, respectivamente. Que, esta legislación cubre un vacío de organización que en materia de ceremonial y protocolo se observaba en la realización de actos. Que, el artículo 14 de la citada ley determina que la difusión de la presente deberá hacerse a través de Instituciones, Establecimientos Educativos, Municipios, etc., de manera tal que su aplicación sea uniforme tanto en el ámbito público como en el ámbito privado cuál es la intención. Que, resulta necesario a los fines mencionados en los considerandos, dictar la norma de adhesión pertinente. POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UCR PONE A CONSIDERACION DE LOS DEMAS CONCEJALES DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Adhiérase la Municipalidad de Patagones a la Ley Provincial N° 14.438, de disposición de normas protocolares en el tratamiento de las Banderas Nacional y Bonaerense, en todo acto oficial o privado que se realice en el territorio de la Provincia de Buenos Aires. ARTÍCULO 2º: Determinase que el Departamento Ejecutivo deberá designar un responsable de la aplicación de la presente ley en el ámbito del Partido de Patagones, dependencia que además le dará a conocer su vigencia, acordará con las instituciones que organicen actos oficiales y/o privados, la modalidad para la aplicación de la Ley mencionada. ARTÍCULO 3º: De Forma. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRÉS: Gracias señora Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRES: Gracias señora Presidente. Como lo dice el proyecto, nosotros pedimos que este municipio se adhiera a esta ley que es tan importante que está en vigencia, la ley 14.438, que es bastante extensa, así que, me gustaría anexar al proyecto, dicha ley, para que cualquiera de los concejales que quiera verla, lo pueda hacer. Así que, si los concejales no tienen ninguna consideración para hacer al respecto, pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración la moción del concejal Cedrés de anexar el texto de la norma. Aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración la aprobación del proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.4. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-068HCD/13. Iniciado Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco – Zara José. Eleva proyecto de Resolución. VISTO: La necesidad de hacer efectiva la entrega del millón de pesos, que en enero de 2012, el Ministro de Asuntos Agrarios, otorgó al Municipio para los productores, en el marco del programa carnes sureñas de la Ley del Sudoeste, y; CONSIDERANDO: Que, habiendo pasado casi un año y medio, que el Ministro de Asuntos Agrarios entregó ese aporte al Municipio, es necesario, que se efectivice dicha entrega a los productores, sabiendo que a medida que pasa el tiempo y con un aumento considerable de todos los insumos, el dinero va perdiendo poder adquisitivo. Que, no es justo que el millón de pesos este en plazo fijo. Las necesidades y los tiempos de los productores son distintos, los recursos se deben entregar en tiempo y forma, y no se ha realizado de esa manera. Que, según declaraciones del subsecretario de desarrollo en estos días diciendo que: "tuvieron que hacer un exhaustivo e inédito estudio para conocer las realidades de los productores porcinos, dicho estudio concluyo en septiembre del años pasado y dio un resultado alarmante, ya que existía deficiencia en la producción porcina de Patagones". Que, teniendo el Subsecretario de Desarrollo, el registro y estudio de los productores de porcino del distrito de Patagones, es necesario que rápidamente se haga entrega de los fondos. POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTAS DE UNION CELESTE Y BLANCO, PONEN A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION. ARTÍCULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, que rápidamente se haga entrega del millón de pesos (\$1.000.000) que entregó el Ministro de Asuntos Agrarios, en enero del 2012, en el marco del programa carnes sureñas de la Ley del Sudoeste, a los productores de porcino del distrito de Patagones. ARTÍCULO 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Bueno, señora Presidente, con respecto a este proyecto de Resolución, es claro, cual es el espíritu, es solicitar que rápidamente se haga entrega de estos fondos, estos fondos los entregó el Ministro de Asuntos Agrarios en enero del 2012 y el área de la Subsecretaría de Desarrollo, destinó estos fondos a la actividad porcina, porque bajaba dentro del programa de carnes sureñas que consiste, en que puede ser utilizado para bovino, ovino, porcino o caprino y es el área del municipio que la destina a la actividad porcina. En su momento, el señor Martirena dice en un medio; ambicioso programa de apoyo porcino en el Distrito, dice; en el marco del programa carnes sureñas del plan de desarrollo del sudoeste, se lanzará en las próximas semanas, un programa estratégico para el desarrollo de la producción porcina del Partido de Patagones. O sea, que en enero el señor Martirena dice que se va en semanas, un programa estratégico para el desarrollo de la producción de porcinos en el Partido de Patagones, esto es para que algunos concejales, entiendan un poco de lo que estoy hablando. Este programa ya cuenta con un Millón de Pesos y contemplará aspectos técnicos, sanitarios, infraestructurales y logísticos. Al respecto, el Secretario de Desarrollo; Martirena, informa que en todos los niveles del estado, estamos trabajando de manera conjunta en el diseño de un programa de desarrollo porcino. La municipalidad de Patagones, la Subsecretaría de

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



Agricultura, familiar, delegación Buenos Aires, dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, el Inta, el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Pcia de Bs As. y tenemos un objetivo muy claro, desarrollar una cuenca porcina en el Distrito. Como primer paso, se convoca a partir del día miércoles,- estamos hablando de enero-, hasta el 17 de febrero a todos los productores o tenedores porcinos a inscribirse en el primer registro único de productores del Partido de Patagones. Esta información básica permitirá elaborar un diagnostico exhaustivo para diseñar políticas de estado precisas, explico Martirena. La verdad, que, habiendo pasado casi un año y medio, y solicitando que se entregue rápidamente este Millón de Pesos a los productores, en el cual se destinan..., el municipio lo destina para la actividad porcina. En algunas declaraciones en que ha salido el funcionario, a decir que después de un estudio que ha hecho, técnicos, le llama la atención, que era alarmante la gran deficiencia en la actividad porcina, este estudio, fue entregado en septiembre del año pasado, señora Presidente. Y quiero recordarle que cuando estuvimos analizando el presupuesto, en diciembre y ví que en la ejecución presupuestaria estaba este Millón de Pesos, fui a ver al señor Secretario de Hacienda, al señor Garat y le pregunté por qué no se había ejecutado este Millón de Pesos y él mismo me dijo que estaban analizando y que en poco tiempo se iba a entregar, le pregunté que se había hecho con esa plata y él mismo me dijo que estaba en plazo fijo, hoy lo salió a desmentir, dice que en una radio, el señor Garat dice que estoy haciendo política, o sea que todos los concejales, no solo los concejales dicen que hago política, todos los funcionarios dicen que hago política y es verdad, vengo haciendo política desde que asumí, a ver si lo entienden, pero algo que quiero dejar escrito, que no solo hago política porque es el reclamo de los productores, sino que hay muchos funcionarios que utilizan la mentira como herramienta de gestión. Más allá de eso, quiero decirle señora Presidente, que me parece que es oportuno que rápidamente se haga entrega de este Millón de Pesos. Así que, dejo a disposición de los demás concejales y si no pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Me parece que el Concejal Zara parte de una información errónea, porque hasta donde yo averigüé, los fondos venían sin un destino específico y luego el ejecutivo con el consejo regional del sudoeste, deciden que esos fondos vayan al sector porcino. El análisis que se está haciendo, justamente es cuidar esos fondos para que no sean malgastados porque en el relevamiento que se hace se inscriben 250 productores. Si dividimos ese Millón de Pesos en 250 productores, queda muy poca plata para cada uno, alrededor de \$ 4.000, entonces lo que se decide, haciendo un análisis de todo este tema, es hacer un proyecto, para que la producción porcina..., un proyecto estratégico-, para que la producción porcina, poder impulsarla sin que se caiga al poco tiempo, también, dentro del relevamiento se encontró que esos 250 inscriptos, el 65% no tenía las condiciones de recibir esa plata porque no tiene los elementos legales, para poder presentarse y poder justificar después, a quien se le dio el dinero. Yo creo que la idea ha sido cuidar los fondos de los contribuyentes para hacer un proyecto, realmente serio, porque distribuirlo en forma pareja, no les hubiese ayudado para nada, \$ 4.000 para cada productor no les alcanza ni siquiera para unas bolsas de alimento, por eso, la idea de este proyecto es cuidar los fondos, por ese motivo yo propongo que pase a la comisión de Asuntos Agropecuarios, comercio e industria. –

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, primero le voy a contestar al concejal, luego de escucharlo y decirle que los fondos vienen, dentro de la Ley del Sudoeste, en el programa carne sureña, lo dije en un principio, viene con la afectación para carne sureña y le vuelvo a repetir al concejal para que entienda, que dentro de carne sureña, están incluidos para ganadería bovina, ovina, porcina y caprina. A partir de ahí, el municipio adopta que esa plata iba a ser destinada a la actividad porcina, pero vamos a hacer un poquito de historia. En el año 2009, en ese momento, la que era Directora de producción Luciana Scheffer, pasa al gobierno provincial y dice que..., le voy a leer para que vayamos entendiendo de que estamos hablando; repasó uno de los trabajos que le dio mayor satisfacción por el cual se beneficiarían pequeños productores que tuvo que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ver con el sistema de granjas. Había empezado con un trabajo en el sistema de granjas con un programa del sector agropecuario del plan, se empezó a implementar y una de mis tareas, es acompañar al pequeño productor en lo que tiene que ver con producción de cerdos – año 2009. Para que el concejal entienda, en el 2010; exitosa jornada de programa porcino en Patagones, y dice así; No venimos a esta región simplemente a entregar más núcleos genéticos, a seguir apoyando un proceso de reconversión productiva y cultural. En el 2010, sale que el señor Intendente, en la Nueva Provincia, en un diario, dice que se entregarán a pequeños productores de porcinos de Cardenal Cagliero, que van a resultar beneficiados por un aporte de \$200.000, provenientes del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Pcia. en el programa Proinder. Otro proyecto compuesto por 7 familias recibirá, de cerdos, \$ 35.000 para cría de porcinos, estamos hablando del 2010. En el 2011, el Ministro de Asuntos Agrarios; Ariel Franetovich, llega a Patagones a inaugurar el centro de inseminación porcina. En el 2011, también, en agosto del 2011, Franetovich, se reúne con representantes de 22 municipios de los cuales estaba el Partido de Patagones y la chacra experimental y destacó el trabajo en conjunto de todos los actores; Nación, Pcia y Municipio para lograr una mejor producción del sector porcino, remarcó el apoyo que la Pcia le dará a los productores chicos, brindándole la ayuda y asociándolos para que puedan ser más eficientes de la producción misma a la comercialización. En el 2012, enero del 2012, entregan el Millón de Pesos, en abril del 2012, se entregan 25 módulos que Incorporaban esos módulos, eran 10 módulos cerdas madres, un padrillo, 8000 kilos de alimentos y una maquina que era para mezclar y picar el alimento. Entonces como es posible, en base a que armaron un programa porcino, como es posible que están trabajando, señora Presidente usted de campo sabe cuales son los tiempos de los productores, no son los tiempos de la política. A los animales hay que alimentarlo día a día y más cuando son producciones intensivas, muy difíciles y complicadas, donde se necesitan infraestructuras, donde se necesitan el acompañamiento de los productores, hay que incentivarlos, hay que asesorarlo, hay que capacitarlos. De esos módulos muchos productores han tenido que vender sus animales porque la rentabilidad está muy difícil y está muy difícil poder comercializar los animales. Mientras tanto el Municipio se ha quedado con un millón de pesos retenido durante un año y medio, sin darles continuidad a estos productores, entonces quiero que entiendan cual es la urgencia que se requiere para entregar. ¿Cómo en su momento se entrego a productores 200.000 mil pesos, en una oportunidad 100.000 mil pesos a productores de porcinos de Cagliero, de Pradere, como se les entrego a productores módulos genéticos y ahora se quiere trabajar en un plan para entregar 100.000 pesos que hace un año, un año ¿ para que se pidió ese millón de pesos señora Presidente? ¿ para que destino a la actividad porcina sino sabían cuál era el problema que estaban teniendo , la deficiencia que estaban teniendo la actividad porcina? Estaban hablando de hacer un frigorífico ovino-porcino, nos parece bárbaro; estaban hablando de hacer un peladero en Cagliero, para lechones y han salido a pedir ayudas y fondos como dice el Concejal, por eso no se avanza, ahora porque no se utilizo esa plata para eso. Porque se perdió tanto tiempo o porque no se apuntalo a aquellos productores señora Presidente. Quiero decirle al Concejal, que el maíz que es parte de la alimentación del cerdo, es el 80 por ciento es alimentación, el maíz en enero valía 2 pesos la tonelada hoy vale 8 o 8,40 y no estoy hablando de la alimentación solamente, la infraestructura, los insumos día a día aumentan y a valores desorbitantes y la producción cuando se vende no se ha movido. Un lechón el año pasado valía 250 pesos; hoy sale 250 o 300 pesos señora Presidente. Por eso me preocupa que nuevamente manden este proyecto a Comisión ¿para qué? ¿Qué vamos a debatir? Queremos que se entregue rápidamente. Si ya tienen el proyecto bienvenidos pero, que lo entreguen, estamos solicitando que este millón de pesos este rápidamente destinado al fin, al cual fue, era el fin. Así que no entiendo, que me expliquen cual es el motivo de mandarlo a Comisión. Que vamos a debatir en Comisión señora Presidente.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra e Concejal Marcelo Honcharuk.-----
HONCHARUK: Gracias señora Presidente, en todo lo que relata el Concejal, yo no veo contradicciones, lo que él está demostrando y se está trabajando con el sector porcino en

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



forma ordenada. Hay distintos pasos, si él cree que darles 4.000 mil pesos a los productores es una solución; lo que propone el Ejecutivo es darle un proyecto bien cerrado para que este proyecto sea sostenido en el tiempo. Un millón de pesos no es lo mismo proyectándolo con un fin en común que solucionarlo ya, entregándole 4.000 mil pesos para que compre una bolsa de alimentos. Yo creo que hay una gran diferencia en lo que se plantea, nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Si señora Presidente, yo quería hacerle una consulta a los concejales del oficialismo a ver si me pueden dar una respuesta, tengo entendido que el millón de pesos el Municipio decidió ponerlo en un plazo fijo para obtener una ganancia, un interés, si hace un año aproximadamente que está en plazo fijo a una tasa del 12% , más o menos 12 o 14 % , que es la tasa de interés que pagan hoy por hoy los bancos, estamos hablando de una renta de 120.000 o 140.000 mil pesos, a lo largo de un año. Yo, quisiera saber o que me digan que se va a hacer con ese interés con esa renta que se obtuvo por el plazo fijo ¿Qué destino se le va a dar a ese dinero?-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente, primero respondiendo un poquito a todo lo que fue surgiendo, ¿primero quiero ver de dónde sacan que está en un plazo fijo? Segundo es que el Municipio tiene la facultad, la Secretaria de Hacienda de administrar los fondos del Municipio y en caso de que mañana el Departamento Ejecutivo defina lanzar el nuevo proyecto y necesita de los fondos tiene que estar , entonces si no están para mañana o el día que lo lance bueno, ahí veremos. Por otra parte los fondos es como menciono el Concejal Honcharuk, no podemos tampoco desperdiciarlos o sea primero viene un millón de pesos al Consejo del Sudoeste, el Subconsejo Regional define darlos en aporte para reforzar el sector porcino. Como se han tenido algunas experiencias y en algunas no ha funcionado, está bien, debemos reconocer que algunas cosas por ahí no nos sale tan bien. Por eso mismo que se hace un trabajo exhaustivo, lo mencionaba el concejal Zara y debido al registro que se ha tomado de la cantidad de productores o interesados en producir porcinos, es que no se entrega dinero, así porque sí, porque si no estaríamos en la misma. No se soluciona solamente con el dinero, hay muchos interesados productores y de hecho gente que se quiere dedicar a la producción que también le tenemos que dar la posibilidad, que le falta conocimiento. Algunos han manifestado y el relevamiento de asuntos Agrarios ha sido así, muchos le falta el conocimiento para seguir generando la cadena de la producción y no estancarse en el momento.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres.-----

CEDRES: Gracias señora Presidente, bueno yo también tengo una duda , cuando se gestiona o se pide un millón de pesos como es en este caso, da pena porque con la inflación que tenemos en un año, el poder adquisitivo de ese millón de pesos a disminuido bastante pero, justamente esa duda es la que quisiera evacuar pero antes quiero leer una noticia en un medio grafico de cómo fueron las circunstancias en ese momento y leer algunas frases de los protagonistas, por ejemplo el Intendente Jabier Garcés dijo: preciso que es importante que la región siga manteniendo una herramienta tan importante y necesaria como la Ley del Sudoeste y de esta manera poder asistir a los reclamos y derechos de nuestros productores"; luego el vice-Gobernador Gabriel Mariotto Afirmo que por decisión de la Presidenta, se entregó un paliativo al problema y agrego que es necesario buscar soluciones, otra frase que utilizo haciendo un análisis global de la economía y preciso que el tembladeral que hay en el Mercado Internacional pueden ser una oportunidad para nuestra Patria, en el mismo sentido destaco que la Presidenta de la Nación, permanentemente instruye para contemplar el valor agregado a la producción primaria. Menciono además que para seguir avanzando al proyecto Nacional impulsado por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, es necesario tener Intendentes que vayan pensando junto con la sociedad el modelo productivo de cada región y ver hacia donde había que encausar el Distrito, y además capacitar a los ciudadanos de orígenes por medios de técnicas que lo vinculen con el polo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



productivo del lugar sin necesidad de tener que emigrar. Por su parte el ministro de Asuntos Agrarios Gustavo Arrieta aclaro que el estado Nacional, Provincial y Municipal conoce y se hace cargo de la crisis por la que atraviesa el Sudoeste, dijo que en el marco del proyecto productivo que lleva a cargo el Poder Ejecutivo Nacional es una decisión inquebrantable de la Presidente de la Nación y del Gobernador de Buenos Aires, de avanzar en una política pública que pueda ser sostenida en el tiempo para todo el Sudoeste y bueno y recordamos el Intendente Jabier Garcés por supuesto, el Vicegobernador Gabriel Mariotto, y el Ministro de Asuntos Agrarios Ariel Arrieta. Por lo tanto no solo pienso en el poder adquisitivo que se ha perdido en ese dinero sino también en el costo de organizar un encuentro de este tipo, donde uno supone que con anticipación ya está todo previsto para que inmediatamente se invierta ese dinero que le corresponde a los productores, así que la pregunta es esa, es decir porque motivo se hacen este tipo de actos , se trae dinero y vemos que existen falencias que no hay nada previsto, que no hay nada planificado y que ese dinero todavía está sin entregar.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Si a raíz de esto yo, quiero hacer una reflexión porque llego a una conclusión que aparentemente esta gestión Municipal en muchos casos no hace porque no tiene el dinero pero tiene planificado y en otros casos tiene el dinero pero como no tiene planificado tampoco hace entonces, lo que me planteo que es lo se está haciendo bien. En algunos momentos decimos, no hay plata por eso no lo hacemos pero, está planificado y en otro caso decimos, no está la plata pero decimos pero no tenemos desarrollados la estructura productiva como para entregar la plata al productor como la va a malgastar. En un año, un Millón de pesos frenados por más que se lo ponga a plazo fijo y que rinda el 12%, esto que dijo Néstor es real. Un productor si hubiese recibido 4.000 mil pesos hace un año atrás y en lugar de haberlo recibido hace un año atrás lo recibe ahora no hace ni la mitad de lo que hacía en Enero del año pasado o en Febrero del año pasado con esos 4.000 mil pesos. Entonces me parece que aquí hay un ejemplo también de falta de eficiencia en el manejo de la cosa pública. Tenemos que tomar conciencia que cuando se administra los bienes del Estado que no son ni más, ni menos que los bienes de todos los ciudadanos hay que tratar de hacerlo de la mejor manera posible y eso señora Presidente, es lo que estamos planteando desde estos Bloques de la oposición, nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, el Concejal pregunta que es lo que se está haciendo bien. Yo, lo que puedo decir es que, lo que se está haciendo bien es que con este proyecto, se va a incluir a 150 productores. ¿Que quiero decir? Si hoy distribuimos en forma equitativa los fondos, de los 250 productores que están relevados 150 quedarían afuera porque están fuera del sistema, con este nuevo proyecto que no es que vamos a hacer un proyecto, es un proyecto que se viene trabajando hace meses tratando de ser lo más lógico posible en aprovechar esos fondos. Si hoy distribuimos la plata en forma equitativa tenemos 150 productores afuera. Este Gobierno está tratando de incluirnos, no dejarlos afuera. Yo, no puedo adelantar nada del proyecto porque es algo que va a hacer el Ejecutivo, pero la idea de este proyecto es incluirlos, no dejar a nadie afuera, eso es lo que hace bien este Gobierno, tratar de incluir y de resolver a la gente con los fondos que uno tiene de la mejor forma posible, gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente, habiendo escuchado a los señores Concejales sobre este proyecto que ha presentado el compañero de banca y hay preguntas que me quedan sin ningún tipo de respuesta. Me preocupa que tengamos un millón de pesos a plazo fijo y que fue, supuestamente por allá por el año 2012, que tenía un valor obviamente era un valor de un Millón de pesos. En el año 2013, dejo de existir el Millón de pesos porque como se ha hablado acá obviamente todo ha sido en aumento, más allá de que quieran negar que hay inflación, pero la inflación existe, más allá de que nos quisieron hacer creer de que con 6 pesos dormíamos, comíamos y cenábamos y yo voy a desarrollar señora Presidente algunos temas que se tocaron acá porque son preguntas que nos quedan sin respuestas y por ahí

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



soy yo el equivocado, entonces quiero hacerme algunas preguntas y quiero también darle las respuestas. Acá se habla de que hacemos política, un descubrimiento, yo no sabía que acá en el Concejo Deliberante y en cualquier ámbito no hacemos política, en cada uno de nuestros actos hacemos política y parece que hablar de política es mala palabra y dentro de este Recinto, me llama poderosamente la atención. Porque cuando decimos algo siempre a alguien cuando nos toca estamos haciendo politiquería, política, no entiendo, tanto de un lado como del otro. Yo, me pregunto ¿no se para que fuimos elegidos para hacer qué? ¿No estamos haciendo política? Estamos haciendo política, estamos hablando que hoy por hoy, según el Concejal Honcharuk, es muy poca plata darle a cada uno de los productores, me preocupa el tiempo que está transcurriendo que ya llevamos pensado que es lo que vamos a hacer con ese Millón de pesos, va de lo que va a quedar porque no creo que alcance cuando lo empecemos a repartir, no creo que alcance para comprar una bolsa de alimentos y después hay otra cosa que me preocupa y es lo que dijo el Concejal Saldaña dice: Que la Municipalidad es quien administra los fondos y es cierto, en eso estoy de acuerdo con él y que se va a otorgar el dinero, el día de mañana a los productores, ahora yo me pregunto, ese día de mañana significa un año y medio más, porque si no estamos dando vueltas sobre el mismo tema y vamos a seguir hablando de esto durante un año, eso es todo señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Si señora Presidente, la verdad que escuchando al Concejal Honcharuk me genera cada vez más dudas, como las dudas que me genera cada vez que habla el Subsecretario de Desarrollo, que deja al descubierto la inacción y la inoperancia de ese Area. Estoy diciendo que llevan cuatro años en ejercicio, en una Area tan sensible como es la de Producción y que recién ahora hayan hecho un registro y un Plan, un programa de Porcinos que lo van a implementar, que van a entregar los fondos; yo quiero saber cuándo los van a entregar y por otro lado no me cierran los números porque el señor Honcharuk dijo que no era bueno que se le entregara 4.000 mil pesos por entregar porque eran 250 los productores y hoy podría presentar 150 porque los otros 100 están fuera de sistema, y que este Gobierno está trabajando para que estos 100 entren dentro del sistema. Si entran son 250 productores, si lo dividen por el Millón de pesos son 4.000 pesos, volvemos a lo mismo, así que no entiendo la relación que me quiso hacer pero me preocupa señora Presidente, más allá de que la plata la hayan puesto en plazo fijo o no la hayan puesto en plazo fijo, vuelvo a repetir me parece la inacción del Gobierno que no planifica a mediano o largo plazo señora Presidente. Ya lo hemos venido diciendo continuamente en varias Áreas que no se planifica, van como los bomberos apagando el incendio. Tienen un millón de peso que lo destinan a una actividad y después se dan cuenta que esa actividad es deficiente. Se entregaron subsidio en otras oportunidades y me parece bien que no se entregue por entregar, en eso comparto plenamente, lo que me preocupa es que tengan que esperar un año, más de un año o cerca de un año y medio para darse cuenta que la actividad estaba deficiente ¿dónde están los controles del Estado? ¿Dónde está la capacitación? ¿Dónde está el seguimiento a los Productores? Esos Productores que tuvieron que dejar la actividad, muchísimos productores chiquitos, dejaron la actividad porque no han tenido un acompañamiento. Ahora es fácil hablar, es fácil hablar detrás de un escritorio, es fácil hablar detrás de una banca, cuando realmente hay que recorrer la zona y ver a los productores, el malabar que hace para sostener, en una actividad intensiva como la actividad de porcinos. Me gustaría que vaya el señor Concejal Honcharuk a hablar con los productores o lo acompañe para que le diga que están trabajando y que se comieron un Millón de pesos durante un año, podrían haber salvado algún productor de esos que dejaron la actividad, a ese pequeño productor que lo incentivaron a meterse en una actividad haciéndole creer que es una gran herramienta y después lo dejaron abandonado, si señora Presidente lo dejaron abandonado porque lo hubieran seguido, lo hubieran contenido y los hubieran pedido, nada más señora Presidente.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. 4 votos positivos. Se pone a consideración la moción del Concejal Honcharuk del pase a la Comisión Asuntos Agropecuarios. Se pone a consideración. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----
 DEVIA: Si gracias señor Presidente, recién usted puso a votación la moción de aprobar el proyecto de Resolución, presentado por mi compañero de banca. ¿Me puede decir el resultado de la votación?-----
 PRESIDENTE: 4 votos positivos y voy a poner a consideración...-----
 DEVIA: No, no la votación.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----
 SALDAÑA: Gracias Presidente, hoy ha acontecido lo mismo y marcaron un error o sea nos ¿ponemos de acuerdo como lo hacemos la votación o qué? como lo dijo el concejal Ezcurra hoy.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.-----
 DEVIA: Creo que hubo en error y es por eso que estoy pidiendo la palabra y entiendo que debemos salvar el error. Hay dos mociones la primer moción es la de aprobar entiendo yo que es aprobar el proyecto de Resolución que presenta nuestro Bloque. ¿Votamos? Usted lo dijo cuatro votos positivos, no sé cómo voto la oposición, perdón el oficialismo.-----
 PRESIDENTE: Para usted es oposición, está bien. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----
 SALDAÑA: Gracias Presidente, nuestro voto es negativo. No lo vamos a aprobar queremos que pase a Comisión pero hoy lo hicimos así y nos cuestionaban de que no se puede rechazar un proyecto de tratamiento sobre tablas y que debíamos proponer a que comisión pasaba.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----
 DEVIA: Cuando hubo esa moción nosotros desde el Bloque nos abstuvimos. El tema es si ellos van a rechazar, lo pueden leer tranquilamente el artículo 40º del Reglamento interno. No podemos rechazar sobre tablas un proyecto. Otra cosa que quiero decir es que ellos no pueden proponer el pase a la Comisión porque el artículo 36º, es coherente, es sentido común, todos los proyectos que son presentados, los fundamenta el autor y pasa a la Comisión es automático, no es que si damos tratamiento sobre tablas es otra cosa, está en estos momentos, no es para que ellos propongan, si dan la tabla no es para propongan el pase a la Comisión, es sentido común señora Presidente.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----
 SALDAÑA: Gracias Presidente, haber sino dan tabla, no nos dan tablas, sino damos tablas no permitimos que se armen debates y justificar porque no, si damos tablas es porque bueno... Nosotros damos tablas para debatir y discutir el porqué de esto y decidimos no aprobarlo ahora y mandarlo a Comisión.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----
 ZARA: Haber yo creo que hay que entender la Ley como es clara, el no dar tratamiento sobre tablas es para que el autor del proyecto pueda hablar de su proyecto y se manda a Comisión. Si da el tratamiento sobre tablas y es lo que estaba planteando recién es para debatirlo en estos momentos y tratarlo en estos momentos. Entonces si estamos acá hablando y debatiendo qué sentido tiene mandarlo a Comisión hagámosle todas las correcciones que sean necesarias y aprobemos el proyecto con las respuestas o con los que hayan que cambiar del proyecto, para eso se dio tratamiento sobre tablas sino se manda directamente a Comisión. No tiene sentido entonces ¿para que dan el tratamiento sobre tablas? No lo puedo entender, estamos cometiendo errores groseros señora Presidente, y lo venimos cometiendo Sesión a Sesión para eso es claro, para eso se pide la aprobación del tratamiento sobre tablas sino hay acompañamiento en el tratamiento sobre tablas se manda directamente a Comisión y habla el autor del proyecto. Si dan el tratamiento sobre tablas en este momento y es ahí donde hay que aprobarlos con las modificaciones necesarias, las que quieran los Concejales señora Presidente, pero estamos cometiendo errores groseros, no podemos seguir cometiendo errores.-----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----
SALDAÑA: Gracias Presidente, como dice Zara, exactamente se viene entonces un error cometiendo en el tiempo y justo hoy salta, venimos haciéndolo hace rato o hay que aclarar por una cuestión porque primero nos dicen no nos dan tablas porque no podemos defender el proyecto; la verdad señora Presidente que es una cuestión que debemos terminar de resolver porque no podemos estar todas las Sesiones con esta cuestión.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----
DEVIA: Si gracias señora Presidente, en principio coincido con el Concejal Saldaña, no podemos estar dando vueltas desde que yo asumí por lo menos hace un año casi estamos con este tema, y creo que anteriormente también estábamos, se discutía en este ámbito, el tratamiento sobre tablas. La Ley es clara, quiere leer el Reglamento Interno, así lo podemos interpretar. ¿Va a dar lectura por favor? -----
SECRETARIA: Artículo 40º: "El Honorable Concejo no podrá rechazar sobre tablas ningún proyecto, sin previo estudio de Comisión" -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----
ZARA: Exactamente, es clara La Ley, es claro el artículo 40º, por eso si no se quiere dar el tratamiento sobre tablas para no debatirlo pasa directamente a Comisión para hacer un estudio, por eso mismo no se da las tablas, si se dan las tablas para el tratamiento señora Presidente, y esto lo hemos venido diciendo ¿Por qué siempre sigue pasando esto? Porque lo hemos venido diciendo continuamente, que no estamos de acuerdo que se dé, tratamiento sobre tablas y se manda a Comisión. Le pregunto al Concejal Saldaña, al Presidente del Bloque oficialista ¿Qué vamos a debatir en Comisión un proyecto de Resolución que lo único que lo único que está pidiendo que se dé la plata a los productores? ¿Qué vamos a Debatir? ¿Qué queremos hacer? No tiene sentido mandarlo a Comisión, es una chicana que no tiene sentido, señora Presidente. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----
SALDAÑA: Gracias Presidente, es una chicana que no tiene sentido pero la venimos haciendo hace rato, y justo hoy sale consideramos que debiéramos seguir con las mociones que están presentadas y esta cuestión terminar de debatirla en algún trabajo de Comisión o algo para que no sigan ocurriendo estas cosas en plena Sesión.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artilles.-----
ARTILES: señora Presidente, a ver a mi me preocupa esto ¿Que hay temas que no podemos tratar en Sesión?, según el día, según la fecha, según el estado de ánimo de cada uno y si llueve o no llueve, esto no lo entiendo lo que se vio en este Concejo hoy, es para tratarlo hoy. ¿Cuál es el problema que haya salido hoy? ¿Que tiene alguna fecha en especial para tratarse ese tema? No, se dio por las circunstancias que se están dando. Porque en vez de querer ayudar a los proyectos que presentan otros, lo único que hacemos es poner piedras en el camino, entonces que hacemos, tenemos que buscar la modalidad de cómo ordenarnos lo dijo la Concejal Devia, hace rato que se está trabajando mal ¿cuál es el problema que se quiera corregir? Nada más que eso.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----
SALDAÑA: Gracias Presidente, no es poner piedras en el camino más allá de defender el proyecto o no, ya hemos debatido sobre otros proyectos y también ha sucedido de la misma forma votar, de la misma forma de proceder y no estuvo esta observación.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----
SALDAÑA: Gracias Presidente, vuelvo a reiterar, hace un instante volvemos la misma cuestión con el Concejal Ezcurra, porque nosotros votamos por la negativa y dicen no tienen que proponer de pasarlo a la Comisión porque no se puede rechazar bueno, ahora lo estamos haciendo así y nos cuestionan esto, entonces digamos no se entiende.-----
DEVIA: Si, para decirle señora Presidente, aclararle un poco a Marcos Saldaña, como fue es exactamente la misma moción, la que sucedió con el Concejal Merlo Ezcurra y lo que sucediendo en este momento. Hay una primera moción de aprobar el proyecto de Resolución que esta sobre tablas, que está en este momento tratándose en el Recinto, entonces

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



votamos. Yo, quiero saber cómo es el recuento de votos de esa votación. Lo que pasa que automáticamente no se dijo en anterior caso, el resultado de la votación y si se puso a consideración la segunda moción que era pasarla a la Comisión, propuesta por ustedes, entonces ahí está el error, no sé si es claro. Tenemos que aprobar o desaprobar o una y luego seguiremos con la segunda votación, con la segunda moción.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Presidente, vuelvo a reiterar, si se hizo, hicimos la votación la Presidente dijo voto positivo tanto, el Bloque oficialista por la negativa dijimos, ese es el recuento de votos, Concejal Devia. Después, ahí es donde nos observa el Concejal Ezcurra diciendo que no; que debemos proponer el pase a una Comisión y no votar por la negativa.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Si usted dice que voto por la negativa, ya paso, podemos escuchar el audio, todo lo que quiera, puedo estar equivocada. Ahora, yo estoy hablando de la moción de ahora, ahora nosotros solicitamos la aprobación del proyecto de Resolución y votamos, creo que sin más no recuerdo 4 votos positivos, ¿quiero saber cómo voto el oficialismo?-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Nosotros votamos por la negativa.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Ahí está el error porque nosotros acabamos de leer, la Secretaria Legislativa, dio lectura al artículo 40º del Reglamento Interno, donde no pueden votar sobre tablas por la negativa. Vamos a estar todo el día, me parece con algo que está escrito y que debiera cumplirse.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Yo, creo que es una cuestión de interpretación. Yo, entiendo que cuando uno vota por la negativa pasa automáticamente a Comisión y eso había quedado claro el año pasado porque esta discusión ya la tuvimos a principio del año pasado y todos acordamos que sí, que era así y eso se hizo así.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña... Solicita cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Estábamos en el tratamiento del Orden 2.4 que no tenía los votos para ser aprobado por lo tanto, se pasaba a la Comisión. Concejal Zara, a que Comisión? Estábamos en el tratamiento del Orden 2.4, no tenía los votos para la aprobación. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. -----

ZARA: Si Señora Presidente, Yo quiero el resultado de la votación. Usted dijo 4 votos positivos. Quiero escuchar la grabación por favor. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles. -----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Después de este largo debate sobre este tema a Mi me preocupa que si esto está mal, y como se ve está mal, tenemos que corregirlo y como para corregirlo a Mí me gustaría saber cuál es la posición de la Presidencia frente a todo esto. Porque de todo lo que hemos hablado a nadie le ha quedado en claro o cada uno tiene su postura y a Mi señora Presidente más allá del desorden que ha causado todo esto, me gustaría que la Presidencia se expresara sobre el tema en el cual estamos hablando, eso es todo, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Disculpe Concejal puede repetir la última parte, porque no lo escuche atentamente. -----

ARTILES: Vuelvo a repetirlo y espero que me preste un minutito de atención nada más, estoy pidiendo que por favor nos diga al Cuerpo, porque Usted es la Presidente del Cuerpo, cual es la postura de la Presidencia sobre este tema, sobre el tratamiento sobre tablas, obviamente.

PRESIDENTE: Este tema ya fue charlado en varias sesiones inclusive se llegaron a acuerdos en algunas sesiones, votar en contra o votar por la negativa no quiere decir que el expediente o el proyecto sea rechazado, se está pidiendo pasarlo a una comisión para estudiarlo y después ver si se aprueba o no, pero no es rechazarlo, es pedir el pase a una

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Comisión, no acompañarlo y pedir el pase a una Comisión para tratarlo en Comisión ósea rechazarlo no quiere decir rechazarlo. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Lo que queremos saber es del tratamiento sobre tablas, como se da el tratamiento sobre tablas desde Presidencia, porque si no estamos todas las sesiones de la misma manera uno opinan de una manera y otros de otra manera. Yo quiero saber Usted como Presidente... -----

PRESIDENTE: Concejal, repito una sesión ya nos pusimos de acuerdo, el tratamiento sobre tablas se da, después se pone a consideración, hay quienes votaran por el si y hay quienes votaran sobre el no, porque tiene necesidad de pasarlo a Comisión para seguir estudiándolo. Eso es lo que se acordó. Si, tiene la palabra. -----

ZARA: Escúcheme una cosa, para que se va a debatir si la intención es mandarla a comisión, no se da el tratamiento sobre tablas, no se da para que lógicamente pase a Comisión porque no puede ser rechazado, así lo dice la Ley, el Proyecto no puede ser rechazado si no va a comisión desde el momento que no se da el tratamiento sobre tablas, el proyecto pasa a Comisión. -----

PRESIDENTE: Concejal, el proyecto no se rechaza, se pide el pase a la Comisión para estudiarlo, rechazarlo, rechazarlo es dejarlo sin tratamiento por un determinado tiempo, como también lo dice el Reglamento Interno. Eso es lo que entiendo, entonces no se está rechazando, se está pidiendo que pase a una Comisión para seguir estudiándolo, eso es lo que se está pidiendo. Y eso es lo que se puso a consideración y eso es lo que se votó y el tratamiento sobre tablas se dio y se da para que cada uno pueda expresar respecto de lo que se está presentando. Concejal Devia tiene la palabra. -----

DEVIA: La cuestión es que usted puso a votación el proyecto de Resolución del Concejal Zara, de eso surgió un resultado de la votación, Usted cuando la moción era aprobar el proyecto de Resolución, nosotros votamos, levantamos las manos para aprobarlo y el oficialismo no levanto la mano, entonces nosotros entendemos que se abstuvo, esto es aprobar o desaprobar, ellos si dicen que es por la negativa, están rechazando el proyecto. La segunda moción no se había puesto a consideración y la segunda moción era pasarla a la Comisión pero esa no estaba todavía puesta a consideración. Y no es como dice Usted que ellos ya habían adelantado el voto negativo. -----

PRESIDENTE: Cuando Usted hace la votación el Concejal Saldaña dice que el voto es negativo y estaba después puesta a consideración la moción del Concejal Honcharuk que era el pase a la Comisión. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Si voy a pedir que por Presidencia se mande consulta a la Asesoría Legal de Gobierno como se hace el tratamiento sobre tablas, señora Presidente, como se debe debatir y como se debe... No podemos seguir siempre con el mismo problema. Nada más. -----

PRESIDENTE: Bien, desde esta Presidencia ya estaba pensado hacerlo, sin que estuviera la moción. Se pone a consideración la moción del Concejal Zara. Aprobado por unanimidad. Se hará por Presidencia porque ya se había pensado. Continuamos con el Orden del Día, orden 2.5. Disculpe, Concejal Zara, a que comisión lo mandamos?-----

ZARA: A ninguna señora Presidente, porque el proyecto fue aprobado. -----

PRESIDENTE: Voy a poner nuevamente a consideración, porque la grabación dice otra cosa. -----

ZARA: No señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Bueno, se mandara a consulta también esa parte de la votación para que se expidan también de la votación. Porque tenemos votos positivos y tenemos aclarados los votos negativos de parte del Bloque Oficialista. Se hará la consulta, esta Presidencia hará la consulta. Continuamos con el Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Milton Quentrequeo. -----

QUENTREQUEO: Si para pedir la alteración del Orden del Día, ya que hay una vecina que quiere exponer su problemática. Cuarto Intermedio. -----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el Cuarto Intermedio grabado. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Continuamos con el Orden 2.5. -----

SECRETARIA: Orden 2.5. Expediente 4084-069HCD/13. Iniciado por el Bloque UCR - Concejal Néstor Cedres. Eleva proyecto de Resolución. Visto: La necesidad de integración que tienen los niños que utilizan sillas de ruedas para desplazarse y la dificultad para poder utilizar hamacas de las llamadas convencionales y, Considerando: Que, es necesario instalar hamacas integradoras en las plazas de nuestras ciudades donde ya existen algunos juegos integradores y, Que, la iniciativa forma parte de las acciones que se impulsan desde el Municipio para garantizar la igualdad y la integración de los habitantes que más lo necesitan, Que, el nuevo juego está destinado a chicos con deficiencia motriz y permite que se puedan subir con sillas de ruedas y tiene un sistema de hamacado auto válido, además de trabas para evitar que se deslice, Que, debemos trabajar para comenzar a incorporar en distintos espacios este tipo de juegos integradores, que permiten que las plazas puedan ser aprovechadas por todos los chicos sin ningún tipo de barreras y. Que, en principio se puede comenzar colocando una en una plaza de Carmen de Patagones y otra en la ciudad de Villalonga y. Que, además se debe invitar a las instituciones y a la sociedad en este proyecto para que colaboraren y participen y realizar así un trabajo conjunto entre el sector público y privado para avanzar progresivamente y que la mayor cantidad de plazas y paseos de los barrios de las ciudades cuenten por lo menos con algún juego integrador. Que, es necesario que tomemos conciencia y que entendamos la importancia de este tipo de juegos para los chicos con capacidades motrices reducidas, ya que son juegos para que ellos disfruten de las plazas a la par de otros chicos. Por ello el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical pone a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Artículo 1: Solicitar al Poder Ejecutivo que ordene construir hamacas integradoras para niños con dificultades motrices similares a las fotos que se adjuntan. Artículo 2: Solicitar que se invite a la comunidad y a las instituciones a participar de este proyecto colaborando con la producción del mismo. Artículo 3. De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres. -----

CEDRES: Gracias señora Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres. -----

CEDRES: Gracias señora Presidente. Bueno, como comenta el proyecto, este tipo de juegos integradores se está instalando en algunas ciudades del país y es interesante porque permite subir al juego a una silla de ruedas, entonces los chicos con dificultades motrices podrían disfrutar también de la plaza como los demás chicos y el costo creemos que no es tan elevado. Por lo tanto consideramos que se estudie para poder realizar este tipo de artefactos, no es cierto, de juegos integradores que seguramente le va a dar mucha alegría a un montón de chicos y va a permitir la interacción entre ellos en las plazas y en los paseos. Así que pongo a consideración de los demás Concejales y bueno si están de acuerdo pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Es verdad lo que dice el Concejal lo bueno es poder integrarnos y ser una sociedad un poco más justa, el Municipio ha estado y también me acuerdo es el último espacio donde se encuentran las familias y los chicos, hay una hamaca integradora, este proyecto hay que acompañarlo, Yo creo que no alcanza con acompañar este tipo de cosas, porque lo que falta es educación, Yo ahí en la Quinta Mao he visto personas adultas hamacándose sin ningún tipo de consideración, pensando en que si la rompen el pobre nene discapacitado no va a poder tener ese, hacer uso de esa hamaca. Entonces esto lo acompañamos y lo aprobamos, y en comisión pensemos entre todos a ver si podemos aportar de alguna forma en la educación de la sociedad o a través de la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



publicidad, para evitar, para que la gente tome conciencia de la importancia de que ellos colaboren también con este tipo de cosas, si el Municipio hace cosas y después se rompen a los dos días, no tiene sentido por más que se reparen y se arreglen, Yo creo que por ahí en comisión podemos buscar la vuelta, pedir el apoyo de prensa tal vez, para trabajar en la conciencia de la sociedad en cuidar estas cosas. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración. Orden 2.6. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-070HCD/13. Iniciado Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de Resolución. Visto; Que algunos vecinos de Patagones se han manifestado en las últimas semanas por la supuesta alta velocidad de vehículos municipales, principalmente camiones volcadores, regadores y recolectores y; Considerando: Que, se ha registrado malestar por parte de vecinos de la ciudad por supuestas altas velocidades en vehículos pertenecientes a la Subsecretaría de Servicios Urbanos. Que, es importante controlar la situación y poner a disposición de la comunidad toda, números telefónicos para reportar posibles casos y maniobras que realicen los conductores. Que, el sustento de poner a disposición números telefónicos es para canalizar las inquietudes de la comunidad y contribuir así entre todos. Por todo ello el bloque de Concejales del Frente Justicialista para la Victoria eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º. Solicítese al Departamento Ejecutivo, Subsecretaría de Servicios Urbanos, vea la posibilidad de colocar en los vehículos que están en servicios camiones volcadores, regadores y recolectores, carteles adhesivos con la leyenda "¿Cómo conduzco?" acompañado de los números telefónicos de la dependencia 461779 – 461568. ARTÍCULO 2º. La cartelería adhesiva deberá colocarse y exhibirse en lugar visible de los vehículos, preferentemente laterales y parte trasera. El contenido deberá ser en color refractario. Artículo 3º. De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias, en concreto está en el articulado y un poco la explicación es que los vecinos han manifestado en diferentes partes de la ciudad velocidades o maniobras no debidas por parte de conductores de este Municipio en los camiones volcadores, recolectores, para poner a disposición y poder canalizar esas inquietudes de los vecinos es que se propone esta cuestión. Así que lo dejo a consideración de los otros Concejales y solicito la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Daniel Artiles. -----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Si bien vamos a acompañar el proyecto, a Mí me gustaría hacer un agregado si me lo permite el Concejel, porque me parece que no solamente esta problemática puede llegar a tener algún, digamos, algún problema en lo que es servicios, sino que hay muchos vehículos de la Municipalidad, llámelo Acción Social, llámelo Turismo, llámelo cualquier unidad que tenga la Municipalidad en la calle, creo que ha dejado que desear en alguna oportunidad y no solamente son los vehículos del Corralón, así que si el Concejel me lo permite quiero agregar que esta leyenda que se le va a poner, salvo el auto del Intendente, obviamente, no? Tenga la misma leyenda en todos los vehículos. Eso es todo señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente, si me parece bien, de hecho lo había pensado en un primer momento, pero como la mayoría se refería a vehículos de servicios urbanos, pero, me parece bien, o que si habría que poner a disposición los teléfonos que corresponden a cada una de las áreas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, entonces el proyecto de Resolución, con las modificaciones sugeridas por el Concejel Daniel Artiles. Aprobado por unanimidad. Por

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



secretaría se redactara el artículo con las modificaciones introducidas. Expedientes con Despacho de Comisión. Tiene la palabra el Concejal Milton Quentrequeo. -----

QUENTREQUEO: Gracias señora Presidente. Para pedir el pase en Bloque de los expedientes que pasan al archivo y al Ejecutivo, leyendo el número de orden y por Secretaria número de expediente, iniciado y extracto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia. -----

DEVIA: Bueno como se nota que han cambiado las autoridades en el Bloque Oficialista, porque nosotros habíamos llegado a un buen entendimiento con la Presidente del Bloque, sobre estos inconvenientes que tenemos en sesión, así que seguirá otro año, año y medio dos, y nosotros deberemos de reafirmar las posturas sobre el Reglamento Interno y el pase en Bloque y el pase de Resolución Archivo. Nosotros no vamos a votar el pase en Bloque, lo que si vamos a solicitar es que cada una de las lecturas de las Resoluciones conste en acta, como cualquier proyecto que se lee en el Concejo Deliberante. Es moción concreta señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración del pase del Concejal Quentrequeo, el pase en Bloque. Aprobado por mayoría. Ponemos a consideración la moción de la Concejal Devia. Dos votos positivos. -----

SALDAÑA: Negativo. 9 votos negativos. -----

PRESIDENTE: No tiene los votos Concejal para su moción. Tiene la palabra el Concejal Quentrequeo. -----

QUENTREQUEO: Gracias. Comisión de Tierras y Obras Públicas 3.4, 3.5. Comisión de Hacienda y presupuesto; 3.7. Comisión de Asuntos Varios; 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, 3.15, 3.16, 3.17. Comisión de Asuntos Legales, 3.19, 3.20, 3.21. -----

PRESIDENTE: Disculpe Concejal el 3.3 de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, Usted no lo nombro y esta con pase al Ejecutivo. -----

QUENTREQUEO: OK. Gracias. -----

PRESIDENTE: Por secretaria se dará lectura. -----

SECRETARIA: 3.3. Expediente 4084-4875/12, Inicado Carranza Gisela Valeria Extracto solicita kiosco móvil, carro, ventas, panificación, agua caliente primer bajada, cercanías Club Hípico. Pase al Departamento Ejecutivo. 3.4. 4084-183HCD/13. Keler Gastón. Solicita colocación de badenes para disminuir velocidad de automóviles calle José Galvez, Pase al Departamento Ejecutivo. 3.5. 4084-1024HCD/10. Inicado por el Bloque AcyS.- Eleva proyecto de Pedido de Informe ref. Arreglos en puente ferrocarrilero. Resolución Archivo. Hacienda y Presupuesto. 3.7. 4084-420HCD/12. Inicado por Eleva Esther Suli, s/ eximición deuda tasa de Servicios Urbanos. Pase al Departamento Ejecutivo. Comisión de Asuntos Varios 3.10. 4084-1386/10. Inicado por La Comarca S.A. S/ cambio de días en los que presta servicio de C. de Patagones a J.B Casas, San Blas, 16 de Mayo 2012 Cuarta Sesión Ordinaria Nota 246 Consulta usuarios sobre cambios, Delegación San Blas. Pase al Departamento Ejecutivo. 3.11. 4084-547HCD Inicado por el Bloque UCR. E/ proyecto de Ordenanza colocando urnas transparentes en lugares de fácil acceso para crear un lazo de comunicación. Pase al Departamento Ejecutivo. 3.12. 4084-219HCD/12. Inicado por Bustamante Iban, S/ se declare de interés Municipal el libro "El Poeta de La Comarca". Resolución Archivo. 3.13. Expediente 4084-344HCD/12. Inicado por los Alumnos de la ESB 305. S/ se realice una campaña de concientización sobre el SIDA. Resolución Archivo. 3.14. Expediente 4084-112HCD/12. Inicado por el Bloque UCR. E/ proyecto de Resolución sobre Ley Pcial. 14.349 ref. a consumo de sal. Resolución Archivo. 3.15. Expediente 4084-112HCD/12. Inicado por Bloque UCR. Cedres Néstor. Proyecto de Resolución. Ref. Posnet SRL. Resolución Archivo. 3.16. 4084-394HCD/12. Inicado Concejales HCD. Repudiando nota periodística del Diario Río Negro. Ref. Persona del Doctor Ezcurra. Resolución Archivo. 3.17. 4084-362HCD/12. Inicado por Bloque FJPLV. E/ proyecto de Resolución imponiendo nombre de Hna. Sor Pía Giovani a la sala de servicios quirúrgicos de Patagones. Resolución Archivo. Asuntos Legales. 3.19. 4084-4419/12. Inicado por la Secretaría de Hacienda. Gestión de obra del Sr. Julio Galie de la Policía Comunal. Pase al Departamento Ejecutivo.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



3.20.4084-2516/11. Iniciado por Asesoría Legal y Técnica. S/ daños y perjuicios. Pase al Departamento Ejecutivo. 3.21.4084-054HCD/12. Iniciado Bloque Unión Celeste y Blanco. Proyecto de Ordenanza de mediación comunitaria. Resolución Archivo. 3.1. Expediente 4084-4307/12. Iniciado por el Secretario de Obras Públicas s/ registro de oposición. Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza a fojas 28, estando en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El Decreto Municipal N° 541/12 por medio del cual se llamó a Registro de Oposición para la obra, Cordón Cuneta – Sector Villa Linch en Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, la obra se tramita mediante Expediente N° 4084 – 4307/12. Que, el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos, informa que cumplidos todos los pasos legales y no habiéndose producido oposición, el Municipio tiene facultades para Declarar de Utilidad Pública y Pago Obligatorio, la obra que se tramita. Que, se debe dictar la norma legal pertinente. Por ello, el señor Intendente Municipal, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Declárese de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra: Cordón Cuneta – Sector Villa Linch En Carmen De Patagones, a los vecinos propietarios de los inmuebles ubicados sobre calles: ITAPARICA e/ Vinter y Sor Vallese (3 cuadras – Manzanas 50d – 50g – 50h- 50e – 50f - 50k) Vinter e/ Itaparica y Humble (manzanas 49b – 50g) LUIS PY e/ Itaparica y Humble (Manzanas 50g - 50h)- Dufour e/ Itaparica y Humble (Manzanas 50h - 50k)- Artículo 2º: El precio estimado de la Obra se estipula en la suma de Pesos Ciento Cincuenta (\$150,00) por metro lineal. Modalidad de Ejecución: Obra por administración. Forma de Pago: Contado 10% descuento. Hasta 24 cuotas con interés de 10% anual sistema amortización Francés. Plan especial según informe de Acción Social. Artículo 3º: de Forma. PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Tiene la palabra la Concejala Monica Devia. -----
 DEVIA: Gracias. Pero el recuento de votos no es por unanimidad, porque hay concejales que no están en sus respectivas bancas. -----
 PRESIDENTE: Disculpe, Yo cuento los votos de los Concejales que tengo en las bancas, son los que están presentes y todos votaron por el sí. Usted levanto la mano. -----
 DEVIA: Yo levante la mano pero no veo el voto del Concejala Zara, el voto del Concejala Artilles, el voto del Concejala Hollman. -----
 PRESIDENTE: Pero es unanimidad de los que están presentes. Como puedo Yo adivinar como votan los demás. No entiendo. Tenemos quorum y estamos sesionando, de todos los que tengo presentes están todos votando por el sí es unanimidad de los que tengo presentes. Si hubiesen votado diferente entonces recuento los votos de una manera diferente, pero todos los tengo presentes levantaron la mano, por la aprobación del proyecto de Ordenanza. -----
 DEVIA: Pero no veo, en este momento no estaba por ejemplo el Concejala Hollman, entonces da para la aprobación, porque tenemos los votos suficientes, pero no estaban presentes. No es por unanimidad. -----
 PRESIDENTE: Y Yo como sé cómo van a votar los que no están, son los que están presentes, los que tengo sentados en las bancas, tengo quórum por eso seguimos sesionando, son ellos los que votan, Yo recuento los votos de las personas físicas sentadas en las bancas, a ver?, y bueno, por eso no recuento sus votos, estoy teniendo en cuenta a la gente presente, que vota, Concejala!. Y sí todos levantaron aprobando la Ordenanza. Tiene la palabra el Concejala Saldaña. -----
 SALDAÑA: En primer término voy a pedir que se ordene la forma de solicitud de la palabra para poder hablarse y contestarse, en segundo lugar si es por unanimidad, respecto a que se toma el voto por todos los presentes, si hay algún Concejala que estaba parado justo, ese no se va a contar, de los están sentados, ahora si usted no hubiese levantado la mano y estaba sentada y ella hubiese dicho unanimidad, hay si estaba cometiendo un error, pero no estaba sentada usted y por lo tanto levanto la mano y es unanimidad, los compañeros que no están en las bancas no se cuentan como presentes, unanimidad de los presentes. -----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Cuarto Intermedio solicitado por la Concejala Devia. Pueden levantar bien las manos, por favor. No tiene los votos, Concejala. ¿Pidió la palabra? Bueno. Seguimos con la sesión. Tiene la palabra el Concejala Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. En referencia al Orden 3.2. Vamos a retirar este expediente, porque tenemos dudas, nosotros lo presentamos con el Despacho de Comisión que modificaba el artículo N° 5 y realmente tenemos alguna duda y queremos un asesoramiento legal antes de tratarlo y queremos hacer la consulta correspondiente, por eso lo retiramos y luego lo ingresaremos en la sesión que viene, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejala Honcharuk. Aprobado por unanimidad. Orden 3.6. 4084-170/2013. Iniciado por el Director de Gobierno. Extracto: Sucesión Bomberos Voluntarios. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 04, en un todo de acuerdo con su articulado VISTO: La documentación obrante en el Expediente N° 4084-170/13, y. Considerando: Que,

por el mismo a fojas dos (2) del expediente de referencia, la Asociación Bomberos Voluntarios de Stroeder solicitan la donación del vehículo Marca DODGE- Modelo: D-100-1975, Motor 41A02308 –Patente B 1317250, propiedad de la Municipalidad de Patagones. Que, atento la labor destacada por la Institución y la necesidad de contar con un vehículo para dicha localidad, este Departamento Ejecutivo considera atendible el pedido. Que, atento lo expuesto, corresponde al Departamento Deliberativo aceptar y autorizar las donaciones. Por todo ello, el señor Intendente Municipal del Partido De Patagones, eleva a consideración Del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza: Artículo 1º: Donase a favor de la Asociación Bomberos Voluntarios de Stroeder, un vehículo Automotor Marca: Dodge- Modelo D-100- Año 1975- Motor 41A02308- Patente B-1317250, de propiedad del Municipio. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Saldaña. -----
SALDAÑA: Gracias Presidente. Es para hacer una salvedad y corregir la palabra "Doge" agregarle la "g" porque se escribe "Dodge". -----

PRESIDENTE: Bien por Secretaría se hará la corrección. Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 3.8. De la Comisión de Asuntos Varios. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-053HCD/13. Iniciado por Intendente Municipal. E/ solicitud de declaración de Interés Agrupación Las Maras. Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto; Visto; El expediente 4084 – 056HCD/13, y; Considerando: Que, a fojas 12 obra nota elevada por Coronel Tomas Francisco, Presidente de la Agrupación Atlética "Las Maras", solicitando se Declare de Interés Municipal el día del aniversario de la agrupación, a realizarse el 18 de mayo del corriente en la pista de salud del barrio Bicentenario. Que, la misma fue fundada el 25 de mayo del 2011, por iniciativa de niños y jóvenes en edad escolar, con el objetivo de generar acciones de promoción deportiva y contención social a través del atletismo. Que, es una organización con vocación de servicio, cuyos referentes trabajan AD-Honorem, recibiendo la colaboración de los padres, y coordinando la participación de más de 80 alumnos y más de 45 chicos de diferentes barrios, desde los 6 años a 18. Que, en virtud de lo antes expuesto, consideramos oportuno el reconocimiento y la puesta en valor de las actividades llevadas a cabo por la Institución. Por todo ello, los Integrantes de la Comisión de Asuntos Varios del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal, el 25 de Mayo del corriente año, día del aniversario de la Agrupación Atlética "Las Maras". Artículo 2º: Enviar copia de la presente, a la Agrupación Atlética "Las Maras". Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Orden 3.9. -----

SECRETARIA: Expediente nº 4084-062HCD/13. Iniciado por Intendente Municipal. S/ declaración de Interés Municipal Taller Vivencias 2013 denominado Volver a Empezar, hay

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



vida después del divorcio. Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden: Visto: El expediente N° 4084-062/2.013, mediante el cual el señor Intendente Municipal solicita al Honorable Concejo Deliberante la declaración de Interés Municipal al Primer Taller Vivencial 2013, denominado "Volver a Empezar hay vida después del Divorcio", y; Considerando: Qué, la solicitud de declaración deviene del pedido de la señora Presenta de la Fundación Ítalo –Patagonia, Lic. Rosa Irene Roldan quien refiere sobre la importancia, tanto para los profesionales de la salud, como para la comunidad en general, de llevar a cabo este taller. Qué, el taller mencionado en el considerando anterior, se llevará a cabo los días 10 y 11 de mayo del corriente año, en el Microcine de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, sito en calle San Martín N° 118 de la ciudad de Viedma –Río Negro- en horario de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas ambos días, bajo la coordinación de los profesionales disertantes, Lic. Ponmorsky y el Lic. José Menna, creadores del Proyecto Presencia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Qué, el objetivo perseguido por el taller, denominado "Volver a Empezar hay vida después del Divorcio" es proporcionar recursos para el autoconocimiento, el reposicionamiento y la reconfiguración de la vida y los afectos, abordando la temática de la disolución matrimonial desde la comprensión y la aceptación de las causales de la disolución del vínculo para llegar a la elaboración del triple duelo (afecto, estilo de vida, proyecto) y la preparación para una nueva vida, que incluye nuevas relaciones vinculares. Qué, la Fundación Ítalo-Patagonia viene desarrollando desde el año 2.006 a la fecha, tareas de apoyo a la actividad y formación profesional de agentes que se desempeñan en el área de salud, proporcionando capacitación laboral, becas y subsidios, publicaciones y formación de mediadores, etc., como así también proyectos locales relacionados a otras problemáticas, como por ejemplo, violencia familiar; uso indebido de sustancias psicoactivas, entre otras. -----

SECRETARIA: Por ello, la Comisión de Asuntos Varios, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal el primer taller vivencial 2013, denominado "Volver a Empezar hay Vida después del divorcio", que se llevará a cabo los días 10 y 11 de mayo del corriente año, en el micro cine de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, sito en calle San Martín N° 118 de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro en horario de 10: 00Hs a 12:00 Hs. y de 15: 00 Hs a 19:00 Hs ambos días. Artículo 2º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas de Prensa y Ceremonial, den amplia difusión del taller mencionado, en el artículo anterior. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Comisión de Asuntos Legales. Orden 3.18. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 4634/12. Anexo 4084- 4635/12- 4084- 167/13. Iniciado: Secretario de Hacienda. Extracto: S/ ampliación calculo de Recursos Programa Federal de construcción de Viviendas Techo Digno, en C. de Patagones. Comisión de Asuntos Legales. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 37, y anexos en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El Convenio Particular y sus correspondientes anexos suscripto entre La Municipalidad de Patagones, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Instituto de la Vivienda de Buenos Aires, obrante en el Expediente N° 4084 – 4634/12, y; CONSIDERANDO: Que, por el mismo el Municipio de Patagones se compromete a la construcción de 112 viviendas e Infraestructura, incluidas en el Programa Federal de Construcción de Viviendas - "Techo Digno". Que, la Subsecretaría se compromete a financiar la ejecución de las Obras en función de las disponibilidades presupuestarias existentes, reconociendo eventuales re determinaciones de precios. Que, la Subsecretaria realizará auditorias técnicas y financieras que considere convenientes para verificar el cumplimiento del Convenio Particular y sus respectivos anexos. Por ello, el Intendente Municipal del

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Convalidase el Convenio Particular y sus correspondientes anexos suscripto entre La Municipalidad de Patagones, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Instituto de la Vivienda de Buenos Aires - construcción de 112 viviendas e Infraestructura, incluidas en el Programa Federal de Construcción de Viviendas - Techo Digno", obrante en el Expediente N° 4084-4634/12.

Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Cuarto Punto del Orden del Día. Correspondencia Recibida. -----

SECRETARIA: La educación es formar al ser humano para el cambio permanente. Paulo Freire. La comunidad educativa de la Escuela Media N° 13 invita a ustedes a participar, de la conmemoración de los 25 Años de su fundación. El acto se realizará el día 2 de mayo a las 15:00 Hs en nuestra institución, sito en Buenos Aires 787. Carmen de Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Presidente. Para solicitar ingresar expedientes por el artículo 80º, el expediente 4084-294HCD/13, el expediente 4084-035HCD/2013, el expediente 4084-071HCD/2013, el expediente 4084-291/2013. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el ingreso por artículo 80º de los expedientes mencionados. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 035HCD/12. Iniciado: Director Escuela Carlos Spegazzini - Darío Ricca. Extracto: S/ autorización para vender los productos Frutícolas y Hortícolas. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión, en la 3º Sesión Ordinaria, del 02 de mayo del 2013, en la localidad de Carmen de Patagones, de acuerdo al artículo 49º, del Reglamento Interno, y habiendo analizado la nota de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto. VISTO: El expediente N° 4084 – 035HCD/13, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 obra nota del señor Director Prof. Darío RICCA, solicitando espacio público, Plaza Villarino, para venta de productos Frutícolas y Hortícolas. Que, a fojas 02 obra autorización Ad-referéndum del Cuerpo Legislativo, autorizando el espacio Publico Plaza Villarino para los días Martes 30 y Jueves 02 de Mayo, en el horario de 9:30 a 11:30 hs y los días Martes y Jueves correspondiente a Mayo 2013. Que, se deberán tomar las medidas de prevención necesarias, durante los días solicitados, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad física de las personas concurrentes al evento precedentemente mencionado. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a ceder el espacio público solicitado por el señor Director Prof. Darío RICCA, PLAZA VILLARINO, para venta de productos Frutícolas y Hortícolas el día Martes 30 de Abril y los días Martes y Jueves del mes Mayo del corriente año, en el horario de 9:30 a 11:30 hs. Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención necesarias, durante los días solicitados, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad física de las personas. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Presidente. Antes de que lo someta a votación, una simple aclaración, al inicio dice, en el Despacho, los señores Concejales, integrantes de la... Y vuelve a reiterar los señores Concejales...eso debería ser suprimido para que quede bien conformada la oración. -----

PRESIDENTE: Bien, por Secretaría se hará. Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 071HCD/13. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: E/

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



nota del Director de Deporte, solicitando corte de calles para realización Prueba Pedestre. Los señores Concejales, integrantes de la Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 3ª Sesión Ordinaria del 02 de Mayo de 2013 – en la localidad de C. de Patagones - de acuerdo al Artículo 49º - del Reglamento Interno H.C.D. y habiendo analizado la nota de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto; Visto: El expediente N° 4084 – 071HCD/13, y; Considerando: Que, a fojas 02 obra nota del Prof. DEVINCENZI Jaime, solicitando autorización para el corte de calles Avenida Perón, Zambonini, avenida de los Constituyentes y calle Barbieri, con el objetivo de realizar "Prueba Pedestre Aniversario Bº Eva Perón". Que, el dicho evento se llevara a cabo el día 05 de Mayo del corriente, en el horario de 13:45 hs. a 17:30 hs. aproximadamente. Que, se deberán tomar las medidas de prevención necesarias, durante los días solicitados, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad física de las personas concurrentes al evento precedentemente mencionado. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, al corte de las calles Avenida Perón, Zambonini, avenida de los Constituyentes y calle Barbieri, con el objetivo de realizar "Prueba Pedestre Aniversario Bº Eva Perón", a cargo de la Dirección de Deportes Municipal, el día Domingo 05 de Mayo del corriente, en el horario de 13:45 hs. a 17:30 hs. aproximadamente. Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención necesarias, durante los días solicitados, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad física de las personas. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 294/2013. Iniciado: Subsecretaria de Seguridad y Control Urbano. Extracto: Convalidar contrato de alquiler inmueble de Harosteguy N° 80 de C. de Patagones. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 3ª Sesión Ordinaria del 02 de Mayo de 2013 – en la localidad de C. de Patagones - de acuerdo al Artículo 49º - del Reglamento Interno H.C.D. y habiendo analizado, el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 5, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: La ley nacional N° 26.485 de Protección Integral de las Mujeres; Ley N° 12.569 de la Provincia de Buenos Aires y sus respectivos Decretos Reglamentarios, y; Considerando: Que existen normas legales del orden nacional y provincial que atienden la problemática de la violencia de género en la mujer y la familia. Que, a los efectos de poder dar cumplimiento a esa normativa, contamos con el ámbito adecuado y los recursos humanos preparados para abordar la problemática de violencia de género. Y que la Comisaría de la Mujer y la Familia es el espacio institucional idóneo para contener víctimas de hechos de violencia familiar, sexual, maltrato infantil y trata de personas con fines de explotación sexual. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, eleva al Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Convalídese el "Contrato de Alquiler" del inmueble de calle Harosteguy N° 80 de la ciudad de Carmen de Patagones, suscripto entre el Poder Ejecutivo Municipal y la Sra. Adriana Claudia Santagatti, para funcionamiento de la Comisaría de la Mujer y la Familia de Patagones. Artículo 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-291/2013. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: S/ elevación y tratamiento de proyecto de Ordenanza para la creación de la Comisaría de la Mujer y la Familia en el Partido de Patagones. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 3ª Sesión Ordinaria del 02 de Mayo de 2013 – en la localidad de C. de Patagones - de acuerdo al Artículo 49º - del Reglamento Interno H.C.D. y habiendo analizado, el expediente de referencia deciden

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 6 en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: La ley nacional N° 26.485 de Protección Integral de las Mujeres; Ley N° 12.569 de la Provincia de Buenos Aires y sus respectivos Decretos Reglamentarios, y; Considerando: Que existen normas legales del orden Nacional y Provincial que atienden la problemática de la violencia de género en la mujer y la familia. Que, a los efectos de poder dar cumplimiento a esa normativa, contamos con el ámbito adecuado y los recursos humanos preparados para abordar la problemática de violencia de género. Y que la Comisaría de la Mujer y la Familia es el espacio institucional idóneo para contener víctimas de hechos de violencia familiar, sexual, maltrato infantil y trata de personas con fines de explotación sexual. Que, contando con dos Oficinas de atención a las víctimas de violencia de género, una en Carmen de Patagones y otra en la ciudad de Villalonga, dependientes de la Comisaría de la Mujer y la Familia de la ciudad de Bahía Blanca, distante a 285 km de esta ciudad cabecera, dificulta la operatividad necesaria para este tipo de problemática. Por ello, el Intendente del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese al Poder Ejecutivo Municipal a gestionar ante el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, la creación de la Comisaría de la Mujer y la Familia en el Distrito de Patagones, con sede en la ciudad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: Autorícese al Poder Ejecutivo Municipal a celebrar "Contrato de Comodato" del inmueble alquilado en calle Harosteguy N° 80 de la ciudad de Carmen de Patagones, con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, para el funcionamiento de la Comisaría de la Mujer y la Familia. Artículo 3º: De Forma. PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Antes de finalizar la Sesión, vamos a proceder al arrío del Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense, para eso convoco a los Concejales Néstor Cedrés, Marcos Saldaña, Daniel Recalde y Rubén Hollman. Perdón, un minutito. Tiene la palabra el Concejel Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Me estaba olvidando, de comentar y dar a conocimiento, debido a que la Concejal, compañera Rosana Teruel, solicita licencia, las Comisiones en las que ella estaba integrando van a ser integradas por el Concejel José María Bengochea. Son las Comisiones de: Hacienda y Presupuesto; Tierras y Obras Públicas; Asuntos Legales y Asuntos Varios. -----

PRESIDENTE: Gracias Concejel. Ahora sí, procedemos al arrío de la Bandera Nacional y la Bandera Bonaerense. Siendo las 14: 45 Hs, se da por finalizada la 3º Sesión Ordinaria, período 2013, convocada para el día de la fecha. -----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones